



GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.

Acta de Consejo de Administración de 18 de octubre de 2021.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Alpidio Armas González.

Vocales:

D^a. Lucía Fuentes Mesa.
D. David Cabrera de León.
D. Santiago M. González González.
D. Juan Luis Padrón Morales.
D. Saúl Barrio Ortega.
D. Manuel Antonio Rubias Tejada.
D. Juan Pedro Sánchez Rodríguez.
Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., representado por D. Gabriel Megías Martínez, que se ausenta al final del punto V

Representados:

Secretario:

D. Francisco Morales Fernández.

Letrado Asesor:

D. Luis Rodríguez Muñoz.

Asistencia a Secretaría:

D^a Rosa María Ávila García.

Ausentes:

D. Micel Álvarez Brito.
Dña. Carmen C. Guillén Casañas.

Siendo las 12:00 horas del día 18 de Octubre de 2021, se reúne en la calle Provisor Magdaleno nº 8 - 10, Villa de Valverde, El Hierro, el Consejo de Administración de la entidad Gorona del Viento El Hierro, S.A., previa convocatoria cursada en legal forma, convocado y celebrado por medios telemáticos, haciendo uso de lo dispuesto en el punto 5 del artículo 34 de los estatutos sociales y el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con la asistencia de los miembros que quedan relacionados al margen, actuando de Presidente, D. Alpidio Armas González, siendo Secretario D. Francisco Morales Fernández y con el asesoramiento del Letrado Asesor D. Luis Rodríguez Muñoz, para deliberar y resolver sobre los asuntos del siguiente ORDEN DEL DIA:

- I. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADO CON FECHA 21 DE JUNIO DE 2021.**
- II. PROTOCOLO RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.**
- III. PROPUESTA ADJUDICACIÓN Y NOMBRAMIENTO AUDITORES EJERCICIOS 2021 – 2022 Y 2023.**
- IV. OTROS ASUNTOS.**
- V. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

Al existir quórum suficiente, el Presidente dispone que se entre en el examen y consideración de los diferentes puntos del Orden del Día.





GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.

Acta de Consejo de Administración de 18 de octubre de 2021.

I. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADO CON FECHA 21 DE JUNIO DE 2021.

Habiendo sido remitida el Acta de la sesión anterior con la convocatoria y estando conformes con el contenido de la misma los miembros del Consejo asistentes a dicha sesión,

El Consejo acuerda por unanimidad aprobar el acta sesión consejo de administración celebrado con fecha 21 de junio de 2021.

II. PROTOCOLO RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.

Por el Presidente se cede la palabra al Asesor Jurídico, D. Luis Rodríguez Muñoz, que realiza una exposición breve de la modificación introducida a propuesta del Sr. Megias en el contenido del Protocolo Responsabilidad Social Corporativa de la Sociedad presentado en el último Consejo, en el sentido de cumplir con los principios de publicidad y concurrencia en la disposición de fondos destinados a dicho fin.

El citado Protocolo ha sido remitido, junto con la Convocatoria del presente Consejo, para conocimiento de sus miembros, uniéndose a la presente Acta como **Anexo I** (comprensivo de 8 páginas) un ejemplar del citado Protocolo.

El Consejo acuerda por unanimidad aprobar el Protocolo Responsabilidad Social Corporativa de la Sociedad.

III.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN Y NOMBRAMIENTO AUDITORES EJERCICIOS 2021 – 2022 Y 2023.

Por parte del Sr. Presidente se da cuenta al Consejo de la propuesta emitida por la Mesa de Contratación del expediente GOR-61/2021 “Contratación de los Servicios de Cuentas Anuales y Procedimientos Acordados de los Sistemas Eléctricos Insulares y





GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.

Acta de Consejo de Administración de 18 de octubre de 2021.

Extraperinsulares (SEIE) para Gorona del Viento El Hierro, S.A.”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

La Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación:

Designar y contratar los servicios de auditoría, para los años 2021, 2022 y 2023, con la Empresa Ernst & Young, S.L., por importe de 41.700 euros (IGIC no incluido), en los términos y condiciones que constan en la oferta presentada, al haber resultado el único licitador y obtener la puntuación suficiente en los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones Económicas y Técnicas que rigen la licitación del citado expediente y, cuyos datos empresariales se especifican a continuación:

Razón social: ERNST & YOUNG, S.L.

C.I.F. B-78970506

Domicilio: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1. C.P. 28020

Población: Madrid

Inscrita en: Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 12.749, Libro 0, Folio 215, Sección 8ª M-21.1213

Miembro del R.O.A.C.: S0530

Tras deliberar sobre el asunto planteado el Consejo acuerda, por unanimidad, ratificar la propuesta de la Mesa de Contratación y, en consecuencia, elevar a la Junta General la citada propuesta.

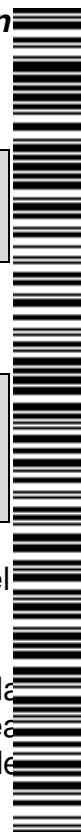
IV.- OTROS ASUNTOS.

No existieron.

V.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Una vez que es leída por el Secretario y encontrándola conforme con lo tratado, el Consejo acuerda por unanimidad, aprobar al Acta de la presente sesión.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:15 horas del día indicado, se levanta la sesión facultando, expresamente y de forma tan amplia como en Derecho sea necesario, a Presidente y Secretario para que, indistinta y solidariamente, cada uno de





GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.

Acta de Consejo de Administración de 18 de octubre de 2021.

ellos, puedan, con toda la amplitud que fuera necesaria en Derecho, lograr la inscripción en el Registro Mercantil de los anteriores acuerdos y para ello expedir certificaciones, subsanar, aclarar, precisar o completar los acuerdos adoptados en la presente sesión, o los que se produjeran en cuantas escrituras y documentos se otorgaren en ejecución de los mismos, realizando cuantos actos o negocios jurídicos sean necesarios o convenientes para su formalización, otorgando cuantos documentos públicos o privados estimaren necesarios o convenientes para la más plena eficacia de los mismos.

EL PRESIDENTE,

D. Alpidio Armas González

EL SECRETARIO,

D. Francisco Morales Fernández



ANEXO I

PROTOCOLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. DEFINICIÓN	3
3. DIMENSIÓN INTERNA/EXTERNA DE LA RSC	4
3.1. Dimensión interna	4
3.1.1. Gestión de recursos humanos	4
3.1.2. Salud y seguridad en el trabajo	4
3.1.3. Gestión de impacto ambiental	5
3.2. Dimensión externa	5
3.2.1. Comunidad	5
3.2.2. Clientes, proveedores, consumidores	6
3.2.3. Derechos humanos	6
4. BENEFICIOS DE LA RSC	6
5. IMPLANTACIÓN DE LA RSC EN LA EMPRESA	7
5.1. Fase A	7
5.2. Fase B	7
5.3. Fase C	7
5.4. Fase D	8
6. CONCLUSIÓN	8



1. INTRODUCCIÓN

La Responsabilidad Social Corporativa (o Empresarial) es uno de los desafíos más importantes que deberán afrontar las organizaciones en los próximos años.

La creciente sensibilización de la sociedad, consumidores, clientes, gobiernos, etc., y el desarrollo económico basado en la generación de riqueza, el respeto por el medio ambiente y la influencia positiva en la sociedad, propicia que cada vez más las organizaciones deban tener en cuenta criterios de sostenibilidad a la hora de tomar sus decisiones estratégicas.

En el mundo actual, empresas de cualquier tamaño y mercado tienen que ganar y mantener el beneplácito de la sociedad en general para permanecer en funcionamiento y esa aprobación sólo será dada si las colectividades creen que su actuación aporta una contribución beneficiosa en la sociedad, entorno y personas.

La RSC es un aspecto esencial para la subsistencia de cualquier organización que se está convirtiendo en una cuestión inevitable, independientemente del tamaño o sector de la compañía.

2. DEFINICIÓN

Siguiendo a la Unión Europea en su libro verde, se define como *“la integración voluntaria, por parte de las empresas de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores”*.

Ser socialmente responsable no significa solamente cumplir plenamente las obligaciones legales, sino ir más allá de su cumplimiento, invirtiendo más en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores.

La RSC es esencialmente un concepto con arreglo al cual las empresas deciden voluntariamente contribuir al logro de una sociedad mejor y un medio ambiente más limpio.

El planteamiento de RSC es un enfoque de negocio donde las expectativas de las partes interesadas están en el núcleo de la estrategia empresarial.

La RSC no es algo que se añade a la actividad principal de la empresa, sino que es algo intrínseco a la misma y debe estar integrada en la estrategia y gestión de la misma.



A pesar de que, hasta ahora, el fomento de la RSC ha correspondido fundamentalmente a algunas grandes empresas o sociedades multinacionales, ésta es ya socialmente exigible en todos los tipos de empresa y en todos los sectores de actividad.

El aumento de su puesta en práctica en las pequeñas y medianas empresas, incluidas las microempresas, es fundamental porque son éstas las que más contribuyen a la prosperidad económica y a la creación de empleo.

Las empresas que prestan atención a los aspectos ambientales y sociales, indican que esas actividades les pueden generar crecimientos y una mejora en sus resultados.

3. DIMENSIÓN INTERNA/EXTERNA DE LA RSC

La RSC tiene dos vertientes. La interna, que contempla la empresa desde el interés social y por lo tanto tiene que ver con aspectos clave de la gestión de los recursos humanos y de la seguridad laboral, la formación y desarrollo de los trabajadores, la gestión de la calidad y del medio ambiente.

La dimensión externa, que está referida a las relaciones de la empresa con sus agentes externos y entorno social.

Lejos de circunscribirse al mundo propio de la empresa, la RSC abarca a un amplio abanico de interlocutores donde estarían sus clientes y proveedores, administraciones, comunidades locales, etc.

3.1. Dimensión interna

Las prácticas de RSC afectan en primer lugar a los trabajadores y se refieren a cuestiones como la inversión en recursos humanos, la salud y la seguridad. Las prácticas respetuosas con el medio ambiente tienen que ver fundamentalmente con la gestión de los recursos naturales utilizados en la producción:

3.1.1. Gestión de recursos humanos

Actualmente uno de los desafíos más importantes a los que se enfrentan las empresas es atraer a los trabajadores cualificados y lograr que permanezcan en su organización, por ello, en este contexto las medidas pertinentes en este campo podrían incluir:

- Aprendizaje permanente, mejora de la información/comunicación.
- Equilibrio entre vida familiar y profesional.
- Equidad retributiva y de desarrollo profesional.
- Prácticas responsables de contratación tendentes a aumentar la tasa de empleo y luchan contra la exclusión social.

3.1.2. Salud y seguridad en el trabajo



Tradicionalmente los aspectos de salud y seguridad en el trabajo se han abordado mediante instrumentos legislativos. Sin embargo, se pueden realizar gestiones adicionales a lo legalmente exigido mediante acciones tales como:

- Promover comportamientos que favorezcan la salud y seguridad en el trabajo, tanto de sus propios trabajadores, como de aquellos otros subcontratados.
- Mayor control de los contratistas en el ámbito de la salud y la seguridad.

3.1.3. Gestión de impacto ambiental

Las políticas ambientales de GORONA debería incluir actuaciones que redunden en:

- Reducir el consumo de recursos energéticos y disminuir la emisión de vertidos y residuos.
- Políticas integrales de producto basadas en el análisis de las repercusiones del producto a lo largo de su ciclo de vida.

3.2. Dimensión externa

La RSC de las empresas abarca a las relaciones de la empresa con su entorno social y ambiental en el sentido más amplio, tales como la comunidad, los clientes y proveedores, administración y autoridades públicas, ONG's, etc.:

3.2.1. Comunidad

Las empresas contribuyen al desarrollo de las comunidades donde se ubican proporcionando empleos, prestaciones y servicios, así como beneficios adicionales revertiendo éstos a la sociedad a través de, entre otros, los ingresos fiscales.

Por otro lado, las empresas realizan sus contrataciones en el mercado de trabajo local, por lo que están muy interesadas en que en su ubicación existan personas con las competencias que necesitan.

Así mismo, cada vez más la imagen y reputación de las empresas influye sin duda en su competitividad.

Entre las diferentes formas en que la empresa, en el ámbito de la RSC, puede hacerse visible en la comunidad podemos incluir:

- Mejorar el entorno físico local.
- Ofrecimiento de formación profesional.
- Actividades de promoción del ahorro energético, transición ecológica e introducción de nuevas tecnologías a nivel local.
- Donaciones y obras de beneficencia en el campo de las materias anteriormente citadas.



3.2.2. Clientes, proveedores, consumidores

Cada vez más los consumidores tienen en cuenta las políticas de RSC aplicadas por las empresas.

La colaboración estrecha de las empresas con sus socios comerciales puede redundar en mejora de costes y aumento de la calidad.

De igual forma, los clientes valoran de forma muy positiva la interacción de la empresa con su entorno, como se constata en encuestas de opinión sobre RSC.

Las grandes empresas son, a veces, al mismo tiempo socios comerciales de las más pequeñas, por ello, deben ser conscientes de que sus resultados sociales pueden verse afectados por las prácticas de sus socios y proveedores a lo largo de toda la cadena de valor:

- Subcontratación de servicio.
- Sistemas de tutoría y apoyo a empresas locales en el ámbito del objeto social de GORONA.
- Asistencia en general en dichas materias.
- Prestar servicios con calidad, fiabilidad y continuidad.

3.2.3. Derechos humanos

Una de las dimensiones de la RSC en las empresas está estrechamente vinculada a los derechos humanos, sobre todo por lo que respecta a las condiciones de trabajo de las actividades internacionales y las cadenas de suministro mundiales.

Aspectos a considerar son los relacionados con la lucha contra la corrupción y dentro de ésta el aspecto concreto de los sobornos. Así, bajo estos parámetros, las empresas adoptan códigos de conducta que de alguna forma corrijan o eliminen este tipo de actuaciones o conductas. En este sentido, GORONA tiene su propio “Código Ético” o de “Conducta” que garantiza un estricto cumplimiento del respeto a los derechos humanos en todas sus vertientes.

4. BENEFICIOS DE LA RSC

Los criterios sociales influyen cada vez más en las decisiones de inversión de las personas y de las instituciones, siendo la preocupación cada vez mayor sobre el deterioro ambiental provocado por la actividad económica.

La RSC mejora la imagen corporativa y otorga reputación pública. Se incrementa la notoriedad y produce una influencia positiva de la empresa en la sociedad.

Los clientes actuales toman conciencia de su empresa proveedora y consecuentemente incrementan su atractivo por la empresa socialmente responsable y son más fácilmente fidelizables.



Asimismo mejora la relación de la empresa con el entorno. La actuación de la empresa sobre conceptos de RSC, le permiten una mejor estrategia de comunicación, la sociedad en general está más predispuesta a los mensajes de empresas con políticas socialmente reconocidas.

Igualmente se puede derivar resultados positivos de un mejor entorno de trabajo, que genere un mayor compromiso de los trabajadores y de ello se mejore la productividad.

Se fomenta una cultura corporativa, que redundando fundamentalmente en la gestión de los recursos utilizados en la actividad empresarial, abriendo así una vía para administrar el cambio y conciliar el desarrollo social con el aumento de la competitividad.

5. IMPLANTACIÓN DE LA RSC EN LA EMPRESA

Para la implantación de la RSC en la empresa, se debería abordar un proceso como el siguiente:

5.1. Fase A

En esta fase GORONA decidirá cuál es el alcance de la RSC dentro de su organización y de sus propias actividades, con la finalidad de contribuir a solucionar dificultades que preocupan a la sociedad, especialmente a la de su entorno.

5.2. Fase B

Se hará mediante el análisis de la situación inicial de GORONA en políticas de RSC y la realización de un inventario que ponga a la empresa en el punto de salida para la aplicación/implantación de políticas RSC.

También será necesario conocer las expectativas de los grupos de interés relacionados con su objeto social.

Los factores a considerar siempre serán qué hace la empresa y cuáles son los intereses de los grupos de interés y trabajar en la conjunción de ambos.

La mejor herramienta para llevarlo a cabo será mediante una autoevaluación, en función del tipo de organización.

Se utilizarán modelos o prácticas existentes en GORONA o su entorno social o empresarial, con formulación explícita de la estrategia RSC como parte de la estrategia global.

5.3. Fase C

Partiendo de la estrategia y teniendo en cuenta los puntos de atención identificados en el análisis de los grupos de interés, junto con el inventario de las principales



oportunidades de cada momento, se debe definir el programa de actuación con sus correspondientes actividades, responsables, indicadores, medios y presupuestos.

Este programa debe estar integrado en la propia gestión de GORONA y puede contemplar operativas anuales o plurianuales.

La adjudicación de los fondos necesarios para cumplir con los objetivos de la RSC acordados por la Sociedad, cumplirán con los principios de publicidad y concurrencia.

5.4. Fase D

Es importante comunicar las actividades y resultados en RSC desarrolladas por GORONA.

Está claro que una comunicación regular y eficaz puede tener un impacto directo y positivo sobre los resultados finales y especialmente sobre nuevas oportunidades de negocio.

Entre las ventajas de una eficaz comunicación podemos citar:

- Mejora de la marca y producto.
- Satisfacción de los empleados.
- Mejores relaciones con la comunidad.
- Lealtad y satisfacción de los clientes y los proveedores de obras y servicios .

6. CONCLUSIÓN

La RSC puede tener una influencia positiva en GORONA, que se puede traducir en mejores beneficios, una mayor motivación de los empleados, el fomento de la innovación, una mayor confianza del ciudadano, una mejora en la reputación corporativa y en el posicionamiento en la sociedad, lo que contribuye a mejorar su gestión, aumentar su productividad y avanzar en la sostenibilidad de su entorno.

----- 0000 -----

